



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 4 1 9 ..

LITUECHE, 28 DIC 2022

"APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SUMINISTRO DE
FERRETERIA PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA
COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-44-LE21"

DAEM: 0791.-
22/12/2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir constantemente materiales de Ferreteria para el DAEM y las Escuelas de la Comuna.
- Los diferentes recursos provenientes del Ministerio de Educación, con los cuales se podría adquirir estos materiales de Ferreteria.
- El Memorándum Interno N° 30 de fecha 15/12/2021 del Jefe de DAEM, solicitando la gestión de Contrato de Suministro de Ferreteria.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- El Certificado de Acuerdo N° 105 de fecha 15/12/2021, tomado en Sesión Ordinaria N° 18 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 364.
- La necesidad de mantener un contrato de suministro de estos materiales.
- La necesidad de realizar una Licitación Pública.
- Que dicha licitación se debe realizar a través a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.442 de fecha 22/12/2021 20 que autoriza el llamado a Licitación.
- La licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-44-LE21.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 017 de fecha 07/01/2022, mediante el cual se adjudica la licitación.
- La garantía presentada para el fiel cumplimiento del contrato.
- El contrato que se adjunta
- El Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 18/01/2022 que aprueba el contrato de convenio de suministro.
- El Memorándum Interno de fecha 22/12/2022 del Jefe (s) DAEM, solicitando el anexo del contrato vigente con el proveedor.
- Lo estipulado en el Punto N° 9 Condiciones contractuales y otras cláusulas – Modificaciones del contrato de las bases de licitación.
- El Certificado de saldo de la licitación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 545.
- El Anexo de contrato suscrito entre las partes.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2022 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese Anexo de Contrato por aumento de monto y aumento de plazo** para el CONVENIO DE SUMINISTRO DE FERRETERIA PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, de fecha 22/12/2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0 y MAXVAL SPA, Rol Único Tributario N° 77.290.944-6, representada por Don DANILO ALEXANDER VALENZUELA ROJAS, Cedula de Identidad N° 15.419.377-4.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



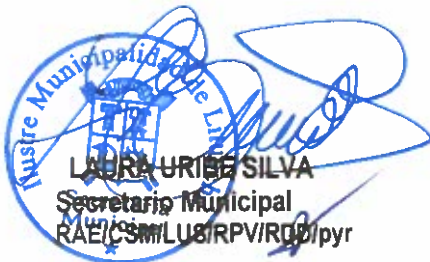
DECRETO ALCALDICIO Nº 001419
LITUECHE, 28 DIC 2022

"APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SUMINISTRO DE
FERRETERIA PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA
COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-44-LE21"

DAEM: 0791.-
22/12/2022

- 2.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", con cargo a Recursos Presupuesto área Educación y Diferentes Recursos provenientes del Ministerio de Educación. –

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretario Municipal
RAE/CSM/LU8/RPV/RD/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (2).
- Archivo DAEM (1).
- Interesado (1)


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 545.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22 de Diciembre del año 2021, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de: **"Anexo de Contrato Suministro de Materiales de Ferreteria para Departamento de Educacion y Escuelas de la Comuna de Litueche, año 2022"**.

Financiamiento: Recursos Presupuesto DAEM y cualquier otro recursos Proveniente del Ministerio de Educacion .

Monto: Disponible: \$ 9.900.000

Impútese el gasto al Subtitulo 22 ítem 04 Asignacion 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles "

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-


Gabriela Vega Echeverria
Habilitada

Litueche, 12/22/2022.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



**ANEXO DE CONTRATO SUMINISTRO DE FERRETERÍA PARA DAEM
Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE**

MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
OFERENTE: MAXVAL SPA

OBJETO: La Ilustre Municipalidad de Litueche mediante su Departamento de Educación, que en el marco de las actividades a realizar debe adquirir materiales para mantenciones y reparaciones en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna y el normal funcionamiento del Departamento de Educación para el año 2022, requiere contratar Suministro de ferretería para establecimientos educacionales y DAEM. -

En la comuna de Litueche, a veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós, entre la I. **Municipalidad de Litueche**, Rol Único Tributario No. 69.091.100 - 0, representada por su Alcalde, Don **René Acuña Echeverría**, Cédula de Identidad No. **11.631.592-0**, ambos domiciliados en Cardenal Caro No. 796, comuna de Litueche, en adelante "**el municipio**", por una parte, y por la otra **MAXVAL SPA.**, Rol Único Tributario N° **77.290.944-6**, representada por Don **DANILO ALEXANDER VALENZUELA ROJAS**, Cédula de Identidad N° 15.419.377-4, domiciliado en Morandé 835 Oficina 518, Comuna de Santiago, en adelante "**El Oferente**", acuerdan el siguiente Contrato de Suministro para El Departamento de Educación de la comuna de Litueche:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

Aumenta el monto en \$ 9.900.000 y se amplía la duración del contrato hasta el 28/02/2023, para Convenio Suministro de ferretería para DAEM y, las Escuelas de la Comuna, para finalizar el año 2022 y comenzar el 2023.- Poniéndose termino automático de éste al completar el monto o cumplir la fecha de caducidad. Se mantendrán y respetarán las condiciones provenientes de la licitación que dieron origen a la presente contratación.

CLAUSULA SEGUNDA: VALIDEZ

Para que el presente Contrato de Suministro tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

CLAUSULA TERCERA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Litueche, por lo que se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de justicia.

Para constancia se firma en Litueche, a 22 días del mes de Diciembre del año 2022.

DANILO ALEXANDER VALENZUELA ROJAS
15.419.377-4
REPRESENTANTE LEGAL
MAXVAL SPA
77.290.944-6



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



